

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO**  
**ALCALDIA**

DECRETO N°092.-

CASTRO, 26 de Enero de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

AUTORIZASE el giro por la suma de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), fondos a rendir, al Sr. SERGIO EISELE DIAZ, Tesorero Municipal, Póliza de Fidelidad Funcionaria N°142532, para la cancelación gastos derivados de la organización de la XVI Feria de la Biodiversidad y del 38° Festival Costumbrista Chilote, eventos a realizarse en la ciudad de Castro entre los días 15 al 19 de Febrero de 2017.

Dicho gasto se imputará a la Cuenta 114.03.02 "Anticipos a rendir cuenta, fondos por rendir", del Presupuesto Ordinario vigente de esta I. Municipalidad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO  
JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-